




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE DECLARACION

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2009	
Recibido.....	1900 Hs.
Exp. N°.....	23048 F.P.-PS

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe,
declara de su interés la **XVI CONFERENCIA NACIONAL DE**
ABOGADOS, ha realizarse en la sede del Colegio de Abogados de
San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 7, 8, 9 y 10 de abril
de 2010.


SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA


INES A. BERTERO
Diputada Provincial


MARIA CRISTINA FREGONI
Diputada Provincial
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La abogacía Organizada de la República Argentina ha resuelto llevar a cabo la **“XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS”** bajo el título **“BICENTENARIO 1810 - 2010. ABOGADOS: A PENSAR EL PAIS”**.

Las Conferencias Nacionales de Abogados constituyen el encuentro de mayor nivel académico de la abogacía argentina organizada. Las mismas vienen desarrollándose desde 1924 y han convocado tradicionalmente a los profesionales del derecho para debatir sobre diversos temas, desde la organización de la justicia (1924), las crisis económicas (1931), el Consejo de la Magistratura (1940), las Leyes que que la Constitución manda sancionar (Tucumán, 1995), la Reforma del Derecho Privado (San Salvador de Jujuy, 2000), o La Abogacía rumbo al 2010: Balance al Siglo XX. Perspectivas del siglo XXI.

En esta oportunidad la propuesta consiste en prestar un nuevo servicio al país, mediante la contribución de del accionar de los abogados, ahondando en el estudio de los trascendentes asuntos que integran el temario de la Conferencia, para hacer posible, en un marco de debate plural y rigor jurídico, el hallazgo de las conclusiones adecuadas que reflejen el pensar y sentir de los abogados y abogadas argentinos.

Sensibles al momento político y social que vive el país, quienes dirigen la Federación Argentina de de Colegios de Abogados anhelan, con el marco referencial del Bicentenario de la Revolución de Mayo, sumar la opinión de los abogados argentinos capaces de pensar el País, en conjunto, de debatir, intercambiar ideas, confrontar concepciones, aceptar los disensos y procurar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

arribar a una síntesis de lo que entendemos debe hacerse, y qué ha de ser evitado, consecuentes con el lema convocante y como partícipes activos del destino común de quienes habitamos nuestra República.

Por la implicancia que tendrá la Conferencia, debido a la pluralización del debate a lo largo y a lo ancho del país, en aras de lograr los espacios de consenso a través del estudio del instrumento de la paz social que es el derecho es que solicito a mis pares la aprobación presente proyecto.

SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA

INES A. BERTERO
Diputada Provincial

MARIA CRISTINA FREGONI
Diputada Provincial
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA